

Divulgación de información sobre la pintura a base de plomo y/o peligros de la pintura a base de plomo

Declaración de advertencia sobre el plomo

Las viviendas construidas antes de 1978 pueden contener pintura a base de plomo. El plomo que viene de la pintura, los pedazos de pintura y el polvo pueden suponer un peligro para la salud si no se manejan adecuadamente. La exposición al plomo es especialmente peligrosa para los niños pequeños y las mujeres embarazadas. Antes de alquilar (rentar) una vivienda construida antes de 1978, los arrendadores deben revelar la presencia en la vivienda de la pintura a base de plomo y/o de peligros conocidos de la pintura a base de plomo. Los arrendatarios/inquilinos también deben recibir un folleto aprobado por el gobierno federal sobre la prevención del envenenamiento por plomo.

Divulgación del arrendador

(a) Presencia de la pintura a base de plomo y/o peligros de la pintura a base de plomo coloque sus iniciales en (i) o (ii) a continuación):

(i)____ En la vivienda hay pintura a base de plomo y/o peligros conocidos de la pintura a base de plomo. Describa lo que se sabe:

(ii)____ El arrendador no tiene ningún conocimiento de que haya pintura a base de plomo y/o peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda.

(b) Expedientes e informes a disposición del arrendador (coloque sus iniciales en (i) o (ii) a continuación):

(i)____ El arrendador ha proporcionado al arrendatario (inquilino) todos los expedientes e informes disponibles relacionados con la pintura a base de plomo y/o peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda. Enumere los documentos a continuación:

(ii)____ El arrendador no tiene informes ni expedientes relacionados con la pintura a base de plomo y/o peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda.

Acuse de recibo del arrendatario/inquilino

(c) El arrendatario/inquilino (coloque sus iniciales en (i) o (ii) a continuación):

(i) ____ ha recibido copias de todos los expedientes e informes relacionados con la pintura a base de plomo y/o peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda mencionada anteriormente.

(ii) _____ no ha recibido ningún expediente ni informe relacionado con la pintura a base de plomo y/o los peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda.

(d)____ El arrendatario/inquilino ha recibido el folleto *Proteja a su familia del plomo en su hogar (Protect Your Family from Lead in Your Home)*(coloque sus iniciales).

Acuse de recibo del agente (coloque sus iniciales o introduzca N/A si no aplica)

- (e)___ El agente del arrendador ha informado al arrendador de las obligaciones que le incumben en virtud del Título 42 del Código de EE. UU. [U.S.C.] 4852d, y es consciente de su responsabilidad de garantizar el cumplimiento.
- (f)___ El agente del arrendatario/inquilino ha informado al arrendador de las obligaciones que le incumben en virtud del Título 42 del Código de EE. UU. [U.S.C.] 4852d, y es consciente de su responsabilidad de garantizar el cumplimiento.¹

Certificado de precisión

Las siguientes partes han revisado la información anterior y certifican, a su leal saber y entender, que la información que han facilitado es veraz y exacta.

Arrendador	Fecha	Arrendatario/Inquilino	Fecha
Arrendador	Fecha	Arrendatario/Inquilino	Fecha
Agente del arrendador	Fecha	Agente del arrendatario ¹	Fecha

Ley de Reducción de Papeleo

Esta recopilación de información está aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley de Reducción del Papeleo, Título 44 del Código de EE. UU. [U.S.C.], 3501 y ss. (N.º de control de la OMB 2070-0151). Las respuestas a esta recopilación de información son obligatorias (Título 40 del CFR, § 745). Una agencia no puede realizar ni patrocinar una recopilación de información que no exhiba un número de control de la OMB con validez actual, y nadie está obligado a responder a una recopilación de información que no exhiba dicho número. Se calcula que la carga de los informes públicos y el mantenimiento de registros para esta recopilación de información es de 0,12 horas por respuesta. Los comentarios sobre la necesidad de esta información por parte de la Agencia, la precisión de las estimaciones de carga provistas y cualquier método sugerido para minimizar la carga de los participantes deben enviarse al Regulatory Support Division Director, U.S. Environmental Protection Agency (2821T), 1200 Pennsylvania Ave. NW, Washington, D.C. 20460. Incluya el número de control de la OMB en toda la correspondencia. No envíe el formulario completado a esta dirección”.

¹ Solo es necesario si el agente del arrendatario recibe una compensación por parte del arrendador.